



Dependencia: Dir. de desarrollo Urbano y Obras Públicas
 Sección: Desarrollo Urbano
 No. de Oficio: 258
 Expediente: O.P./D.U./2021

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION.

FOLIO No. 775397

MC. Construcciones y Materiales del Centro-Norte S.A. de C.V.

PRESENTE

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, extiende la presente **Licencia** para llevar a cabo la construcción de **Casa Habitación siendo un área total de construcción de 68m²**. Ubicada en **N1-ELIMINADO 2** de esta Ciudad. Que cumple según con los requisitos marcados por el Reglamento General de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas.

Director Responsable de Obra. (D.R.O) **Arq. Maria Elena Marquez Mayorga 32/213**
Folio: 22506

La presente tiene una vigencia de **3 meses a partir de la fecha de elaboración. Vence el 11 de Agosto de 2021**

PUNTOS IMPORTANTES

- Este oficio, los planos autorizados y la bitácora de obra deberá permanecer en la misma a disposición de personal autorizado de la Dirección
- Deberá tener limpio frente al predio y no sobrepasar sus límites laterales.
- En el caso de movimiento de escombros y materiales, éstos deberán ser inmediatos y de ninguna manera almacenarlos en la vía pública.
- En caso de no concluir los trabajos al vencimiento de esta licencia. Solicitar prórroga presentando copia de licencia para cubrir hasta el término de la obra. costo de \$201.00
- En caso de suspender la obra deberá avisar y presentar copia de la licencia
- Terminación de obra, solo en caso de vender la propiedad. Presentar copia de licencia, solicitud por escrito, fotos de interior, fachada y Bitácora. costo - \$ 348.00.
- El constructor se hace responsable directo, de los daños provocados por la construcción que la misma ocasiona a los colindantes.
- Violación a cualquiera de estas disposiciones se sancionaran con multas económicas.
- **NOTA: El Director Responsable de Obra deberá de presentar el avance de la Obra, en la Bitácora de manera mensual. Ante esta Dirección de no dar cumplimiento se Reportará a la CADRO.**

ATENTAMENTE
 Fresnillo, Zac., 12 de mayo de 2020.
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ING. NOEL DE LEÓN HERNÁNDEZ

c.c.p ARCHIVO
FNLH/D.A.H.



MUNICIPIO DE FRESNILLO
 CALLE JUAN DE TOLOSA N° 100, COL. CENTRO, C.P.
 59000 TEL. (493) 93 2-01-09
 RFC MFRES0101-5M4
 TESORERIA MUNICIPAL

FOLIO P 105028

P 105928



IMPUESTO PREDIO URBANO

CUENTA CUENTA ANT. FECHA DE PAGO PERIODO DE PAGO CVE CATASTRAL ANT
 042576 G04047001 2021-01-05 2021 - 2021 0010500501710

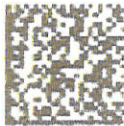
N4-ELIMINADO 73

UBICACION

N2-ELIMINADO 2

PROPIETARIO

N3-ELIMINADO 1



SUPERFICIE EN M2	CONSTR M2	BALDIO SIN	ZONA IMPUESTO	IMPUESTO M2	IMPORTE TERR	
399.0000	0.0000	BARDA	3	0.347520000	\$138.66	
BLOQUE	TIPO	NIVEL	USO	SUPERFICIE	IMPTO M2	IMPORTE
					0.00000	\$0.00

IMPORTE CON LETRA

CUATROCIENTOS VENTIOCHO PESOS 52.100 M N

OBSERVACIONES

PAGA MC CONSTRUCCIONES Y MATERIALES DEL CENTRO-NORTE

*REVISE SUS DATOS Y CANTIDADES
 *NO SE HACEN DEVOLUCIONES

+IMPTO PREDIAL	\$312.42
+CUOTA BALDIO	\$138.66
+BONIFICACION	\$67.66
+SAP	\$45.11
+DAP	\$0.00
+RECARGO	\$0.00
+REZAGO	\$0.00
TOTAL	\$428.53

FIRMA Y SELLO

CONTRIBUYENTE

N5-ELIMINADO 2

ESTADO DEL PREDIO Baldío COLINDA EL PREDIO X
(Baldío, fincado, en construcción) (Av en proyecto, escuela, parque, etc.)

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DEPTO. DE DESARROLLO URBANO**

COMPROBANTE NÚMERO A-00877/21 NÚM. DE FOLIO 772329-C
ESTA OFICINA HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL [REDACTED] PARA LA ENTRADA DEL
PREDIO UBICADO EN LA CALLE N7-ELIMINADO 2
DE LA COLONIA N8-ELIMINADO 2

ESTA CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE
EXPEDICIÓN (ART. 25 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL ESTADO DE
ZACATECAS Y EL NÚMERO OFICIAL DEBERÁ COLOCARSE EN UNA PARTE VISIBLE DE LA
ENTRADA DEL PREDIO Y VERSE LÉGIBLE.

Fresnillo, Zacatecas, a 03 de Mayo del 2021

Jefe del Departamento

[REDACTED]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL FRESNILLO, ZACATECAS

Juan de Tolosa No. 100 / Zona Centro / C.P. 99000 / Fresnillo, Zac. México

SOLICITUD DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL

02073

A QUIEN CORRESPONDA:

EL SUSCRITO SOLICITÓ LE SEA DADO EL ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL QUE CORRESPONDERÁ AL PREDIO QUE ACTUALMENTE TIENE EL NÚMERO N9-ELIMINADO 2 DE LA CALLE: N10-ELIMINADO 2 SEGÚN LOS DATOS QUE SE CONSIGNAN EN EL CROQUIS AL REVERSO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA ENTRADA QUE SE PROYECTA, ESTA SITUADA COMO SE INDICA EN EL CROQUIS BOLETA DE CONTRIBUCIONES NÚM. N11-ELIMINADO 2

NOMBRE DEL PROPIETARIO MC Construcciones y Materiales Del Centro S.A. de C.V.

OBRA QUE VA A EJECUTAR Trámites y Servicios

FECHA DE SOLICITUD: 02 DE Mayo DEL 2021

N12-ELIMINADO 1

N13-ELIMINADO 6

DATOS QUE DEBE CONTENER EL CROQUIS

Distancia de la esquina más próxima al predio y medidas del frente y fondo del predio, croquis con nombre de calles.

El propietario del predio con domicilio en: N15-ELIMINADO 2

se hace responsable de los datos que hace la presente.

N14-ELIMINADO 6



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA

Folio No: 22506

Fecha: 2021-04-23 17:53:36

Obra: CASA-HABITACION
Calle: N16-ELIMINADO 2
Número: N17-ELIMINADO 2
Colonia: Fresnillo
Municipio: N18-ELIMINADO 2
CP: N18-ELIMINADO 2

DATOS DEL CLIENTE

Propietario: N19-ELIMINADO 1
Solicitante: N20-ELIMINADO 1
Cel Solicitante: N21-ELIMINADO 5
Correo Solicitante: N22-ELIMINADO 3

DATOS DEL DRO

Nombre del Dro: N23-ELIMINADO 1
No de Registro: ZAG32/213
Correo: N24-ELIMINADO 3
Tel Cel: N25-ELIMINADO 5

CÁLCULO DE IMPORTES

Tipo de Obra	Cantidad	Arancel Unitario	Arancel Cpl	Importe Dro	Importe Cpl	Importe a Pagar
Vivienda Unifamiliar Media (de 61 a 100 m ²)	68m ²	60.47	0	4,111.96	0.00	4,111.96
Total:						\$4,111.96

N26-ELIMINADO 1

N27-ELIMINADO 6

N28-ELIMINADO 1

N29-ELIMINADO 1

EL Director Responsable de Obra

Solicitante



Dependencia: DIRECCION DE
DESARROLLO URBANO
Sección: CORRESPONDENCIA
Número de Oficio: 155
Expediente: OP/DU/70
Asunto: SUBDIVISION.

ME CONSTRUCCIONES Y MATERIALES DEL
CENTRO NORTE S.A. DE C.V.
PRESENTE.

Se autoriza a la Señoría y sus fundados en los Artículos 229, 232 y 234 del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, comunico a Usted que esta Presidencia Municipal, por medio de la Subdivisión

N30-ELIMINADO 2

de la Ciudad con una superficie de 299 05 M², una vez que hemos recibido copia del recibo de pago enterado en la Tesorería Municipal, por los derechos a la época la presente autorización.

Las Fracciones que se autorizan a Subdividir quedaran como a continuación se describen:

FRACCION "1" con una superficie 2919 M² con las siguientes medidas y colindancias: al NOROESTE en tres líneas, la primera al suroeste 1.32 metros, la segunda al noroeste 4.14 metros y la tercera al suroeste 3.00 metros, lindando la primera y segunda con Fracción 3, la tercera con lote 11; al SURESTE 20.36 metros con lote 16; al SUROESTE 5.00 metros con Av. Revolución; al NOROESTE 15.88 metros con Fracción 2.

FRACCION "2" con una superficie 7573 M², con las siguientes medidas y colindancias: al NORESTE 4.78 metros con Fracción 5; al SURESTE 15.88 metros con Fracción 1; al SUROESTE 5.00 metros con Av. Revolución; al NORESTE 14.82 metros con Fracción 1.

FRACCION "3" con una superficie 7520 M², con las siguientes medidas y colindancias: al NORESTE 4.78 metros con Fracción 4; al SURESTE 15.88 metros con Fracción 3; al SUROESTE 5.00 metros con Av. Revolución; al NORESTE 15.76 metros con Fracción 5.

FRACCION "4" con una superficie 7506 M², con las siguientes medidas y colindancias: al NORESTE 4.81 metros con Fracción 5; al SURESTE 15.76 metros con Fracción 3; al SUROESTE 4.91 metros con Av. Revolución; al NORESTE 15.71 metros con Av. Circuito Interior Norte.

FRACCION "5" con una superficie 8654 M², con las siguientes medidas y colindancias: al NORESTE en tres líneas, la primera al suroeste 10.50 metros, la segunda al suroeste 5.00 metros y la tercera al suroeste 3.00 metros, lindando la primera con lote 1, la segunda y tercera con lote 11; al SURESTE 4.54 metros con Fracción 1; al SUROESTE 1.31 metros con Fracción 1, 4.58 metros con Fracción 2, 4.58 metros con Fracción 3 y 4.51 metros con Fracción 4; al NORESTE en dos líneas que van al suroeste 4.78 y 2.00 metros, lindando con Av. Circuito Interior Norte.

**ACORDAMENTE
SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA**

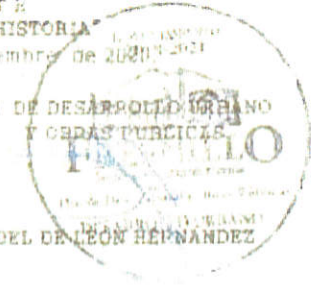
FECHA: 30 de Noviembre de 2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL DIR. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

LIC. SAUL MONREAL ANLA

ING. NOEL DE LEÓN HERNÁNDEZ



NOTA: Esta autorización tiene una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición.
 Lic. MIGUEL GUILLERMO LÓPEZ SANCHEZ - DIR. DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS TERRITORIAL (SEDIUVOT)
 Lic. LUIS ANTONIO RANGEL FORTALEZA - DIR. DE CAPACIDAD EN EL ESTADO Y REG. PUB.
 Lic. LUIS HERNÁNDEZ MALDONADO HERNÁNDEZ - DIR. DE CATASTRO MUNICIPAL
 C.P. SECURITAS

N34-ELIMINADO 2

N35-ELIMINADO 2

LOTE NO. 16

PLANO AUTORIZADO CON OFICIO No. _____
DE FECHA _____ DE _____ DE _____

- F1 A SUBDIVIDIR 82.89 M2
- F2 A SUBDIVIDIR 75.73 M2
- F3 A SUBDIVIDIR 75.28 M2
- F4 A SUBDIVIDIR 75.06 M2
- F5 A SUBDIVIDIR 90.05 M2

399.00 M2

PLANO DE UN PREDIO URBANO

PROPIETARIO O MI CONSTRUCTOR Y MATERIALES DE EL CENTRO CORTES SA DE CV

LIBERAL N/A

N36-ELIMINADO 2

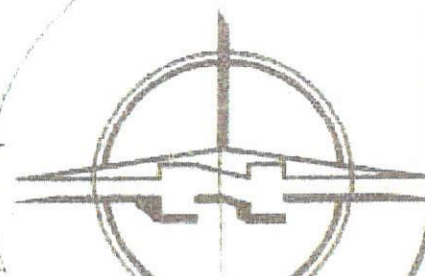
LUGAR

PRESIDENTE SAUTERAS

SUPERFICIE TOTAL 399.00 M2

FECHA NIVEL EMARE 2000

ESCALA 1:500



LOCALIZACION

N37-ELIMINADO 2

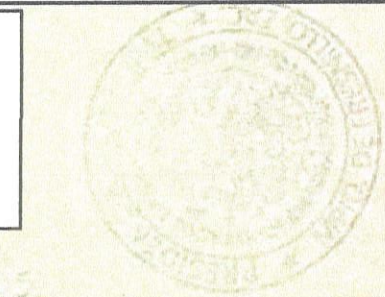
N38-ELIMINADO 2

A

PLANO AUTORIZADO CON OFICIO No. 125
 DE FECHA 06 DE Noviembre DE 2020

EL CUADRO DE CONSTRUCCION

LADO	ATRIBUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM	CONVERGENCIA	FACTORES	CALIDAD	LONGITUD
EST. NO.			EESTE (E)	NORTE (N)			
11-18	18° 28' 45" S	8.000	716,708,002	2,887,221,488	0° 00' 00" 00"	1.000000	8.000000
18-18	90° 00' 00" S	20.000	716,708,002	2,887,221,488	90° 00' 00" 00"	1.000000	20.000000
18-10	84° 00' 00" S	8.000	716,708,002	2,887,221,488	84° 00' 00" 00"	1.000000	8.000000
10-0	70° 00' 00" S	18.000	716,708,002	2,887,221,488	70° 00' 00" 00"	1.000000	18.000000
0-10	180° 00' 00" S	1.000	716,708,002	2,887,221,488	180° 00' 00" 00"	1.000000	1.000000
10-11	10° 00' 00" S	8.142	716,707,987	2,887,221,488	10° 00' 00" 00"	1.000000	8.142000
		AREA = 86.01 m ²	PERIMETRO = 68.33 m				



PLANO DE UN PREDIO URBANO

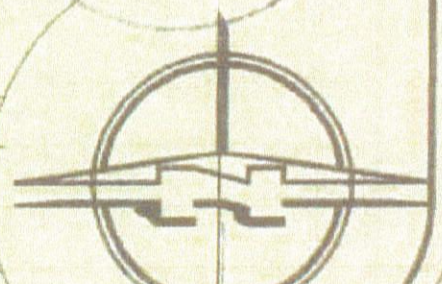
PROPIETARIO: MC CONSTRUCCIONES Y MATERIALES DE EL CENTRO NORTE SA DE CV

UBICACION: **N39-ELIMINADO 2**

LUGAR: FRESNILLO, ZACATECAS

SUPERFICIE TOTAL 82.89 M² FECHA NOVIEMBRE 2020

ESCALA 1:200



LOCALIZACION

N41-ELIMINADO 2

N40-ELIMINADO 2

N42-ELIMINADO 2

PLANO AUTORIZADO CON OFICIO No

FECHA DE DE

F2 CUADRO DE CONSTRUCCION

LADO	ADMIT	INDICACION	COORDENADAS	CONVERGENCIA	FACTORES	LONGITUD	ANCHO
Nº	(M ²)	(M ²)	(X, Y)	(M)	(K, L)	(M)	(M)
1	100.00	4.00	10.00, 10.00	0.00	1.00, 1.00	10.00	4.00
2	100.00	4.00	10.00, 14.00	0.00	1.00, 1.00	10.00	4.00
3	100.00	4.00	14.00, 14.00	0.00	1.00, 1.00	10.00	4.00
4	100.00	4.00	14.00, 10.00	0.00	1.00, 1.00	10.00	4.00

PLANO DE UN PREDIO URBANO

PROPIETARIO: MC CONSTRUCCIONES Y MATERIALES DE EL CENTRO NORTE SA DE CV

UBICACION: N43-ELIMINADO 2

LUGAR: REFORMA SACATEPEC

SUPERFICIE TOTAL 75.00 M²

FECHA: NOVIEMBRE 2010

ESCALA: 1:200



N44-ELIMINADO 2

PLANO AUTORIZADO CON OFICIO No. 1141
DE FECHA 30 DE Noviembre DE 2020

P3 CUADRO DE CONSTRUCCION

LADO	ANGULO	DISTANCIA	COORDENADAS UTM		CONCORDANCIA	FACTORES DE ESC. LINEAS	LATITUD	LONGITUD
DE		(MTR)	EESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	145°27'34"	4.500	74.171847	12.927024	2-3-4-5-6-7	1.000/100%	19°10'36.8278" N	-107°05'42.788" W
2-3	90°00'00"	15.000	74.171847	12.927024	2-3-4-5-6-7	1.000/100%	19°10'36.8278" N	-107°05'42.788" W
3-4	34°21'32"	5.562	74.172448	12.927027	2-3-4-5-6-7	1.000/100%	19°10'36.8278" N	-107°05'42.788" W
4-5	45°24'19"	15.780	74.172884	12.927027	2-3-4-5-6-7	1.000/100%	19°10'36.8278" N	-107°05'42.788" W

AREA = 75.28 m² PERIMETRO = 41.16 m



PLANO DE UN PREDIO URBANO.

PROPIETARIO: MC CONSTRUCCIONES Y MATERIALES DE EL CENTRO NORTE SA DE CV

LUBICACION: **N45-ELIMINADO 2**

LUGAR: FRESNILLO ZACATECAS

SUPERFICIE TOTAL 75.28 M2 FECHA NOVIEMBRE 2020



LOCALIZACION

N46-ELIMINADO 2

FECHA DE ...

CUADRO DE CONSTRUCCION

LARGO	ANCHO	DISTANCIA	COORDENADA UTM		CONVERGENCIA	FACTEN DE	LITERO	CONSTRUCCION
DE ...	DE ...	DE ...	EASTE (E)	NORTE (N)	EN ...	DE ...	DE ...	DE ...
...
...
...

PLANO DE UN PREDIO URBANO

PROPIETARIO: ...

LOCALIZACION: N47-ELIMINADO 2

LUGAR: ...
 SUPERFICIE TOTAL: ...
 FECHA: NOVIEMBRE 2000





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO**

CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANISTICA No. 140

**C. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.**

Con base en los Artículos 119 y 225 del Código Territorial Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, solicito se me expida la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística para el predio ubicado en:

N50-ELIMINADO 2

Nombre de calle, número oficial, colonia y municipio.

Con las siguientes medidas y cotindancias: SUPERFICIE: 75.75 M².

A N51-ELIMINADO 2
A
A
A

Uso actual del terreno: AGRICULTIVO

Uso propuesto del terreno: TRANS. HABITACIONAL

DATOS DEL PROPIETARIO:

N52-ELIMINADO 1

N53-ELIMINADO 6

FIRMA:

N54-ELIMINADO 5

Domicilio y teléfono.

Fresnillo, Zac., a 27 DE ABRIL DE 2011

N55-ELIMINADO 2

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN.

Con fundamento en los Artículos 14, fracción XXXVIII y 225 del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, se expide Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, para el predio descrito, cuyos:

USOS DE SUELO PERMITIDOS SON: HABITACIONAL

USOS DE SUELO PROHIBIDOS SON: INDUSTRIA Y BODEGAS

USOS DE SUELO CONDICIONADO SON: CENTROS COMERCIALES, TIENDAS DE DEPARTAMENTOS, TIENDAS DE AUTOSERVICIO, TIENDAS DE CONVENIENCIA, VENTA DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN, VIDRIERÍA, ALQUILER DE LOZA, SILLAS Y MESAS, FUMIGACIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN, GRÚAS, MUDANZAS, BARES, CANTINAS, AUDITORIOS, TLATROS, CINES, SALA DE CONCIERTOS, CENTRO DE CONVENCIONES, DISCOTECAS, CENTROS NOCTURNOS, SINDICATOS, PARTIDOS POLÍTICOS, CLÍNICAS, CENTROS DE SALUD, DISPENSARIOS, CENTRO ANTIRRABICO, PERRERAS, SECUNDARIAS, TECNOLÓGICOS, UNIVERSIDADES, SALAS DE EXPOSICIONES, ARTÍCULOS DE CERÁMICA, JOYERÍA, ORFEBRERÍA, ANTENAS Y TORRES DE TELECOMUNICACIONES,

EL USO DE SUELO PROPUESTO ES: COMPATIBLE

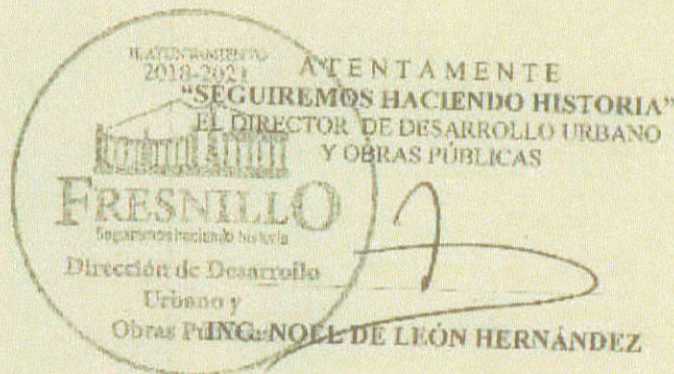
PREVISTO POR EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE FRESNILLO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 17 DE MARZO DE 2004.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN.

RESTRICCIONES:

PREVIO A LA OCUPACIÓN DEL PREDIO DEBERÁ SOLICITAR ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL, ASÍ COMO LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ANTE ESTA DIRECCIÓN.

OBSERVACIONES:



FRESNILLO, ZAC., 29 DE ABRIL DEL 2021.

NOTA:

- 1.- El presente documento será nulo si carece de la carátula del anverso.
- 2.- El presente documento tiene vigencia de 1 (un) año a partir de su fecha de expedición.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 73 párrafos de 73 renglones por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la firma de particular, 6 párrafos de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la firma de particular, 6 párrafos de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos

FUNDAMENTO LEGAL

- 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 15.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 16.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 17.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 18.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 19.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 20.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 21.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 5 párrafos de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 22.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 23.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 24.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 25.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 5 párrafos de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 26.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 27.- ELIMINADA la firma de particular, 6 párrafos de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento

FUNDAMENTO LEGAL

Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

28.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

29.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

30.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

31.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

32.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

33.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

34.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

35.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

36.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

37.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

38.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

39.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

40.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

41.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

42.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

43.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

44.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

45.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

46.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

47.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

48.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

49.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

50.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

51.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

52.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

53.- ELIMINADA la firma de particular, 6 párrafos de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

54.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 5 párrafos de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

55.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

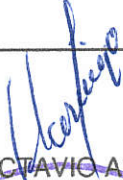

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

Fecha de clasificación:	19/09/2023
Área:	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Documento(s):	LICENCIA DE CONSTRUCCION
Parte(s) o sección(es) que se suprimen. Confidencial y/o Reservada:	Datos confidenciales: - Nombre de un particular - Domicilio particular - Correo electrónico particular - Número de teléfono celular de particular - Firma de un particular - Cuentas bancarias
Fundamento Legal Confidencial:	-----
Fundamento Legal Reservada:	LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE LA CLASIFICACION PARA LAS ELABORACIONES DE VERSIONS PUBLICAS CAP. I FRACC XVII Y XVIII. ASI COMO CAP. II PUNTO SEPTIMO FRACC. III. LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE ZACATECAS ART. III FRACC. VIII. LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS ART. 75 FRACC III.
Periodo de Reserva:	5 AÑOS
Firma del Titular del área y de quién clasifica:	SERGIO OCTAVIO ARAIZA ESPARZA

FUNDAMENTO LEGAL

Periodo de Reserva:	5 AÑOS
Firma del Titular del área y de quién clasifica:	 SERGIO OCTAVIO ARAIZA ESPARZA
Sello de la Dependencia:	

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO ZACATECAS.

En la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, siendo las diez horas del día martes diez y nueve (19) del mes de septiembre del año Dos Mil Veintitres (2023), se declaran formalmente instalados los trabajos de esta **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, a celebrarse en la oficina que ocupa la Sindicatura del H. Ayuntamiento de Fresnillo, Lic. Argelia Jetzilah Aragón Galván, Presidenta del Comité de Transparencia; Lic. Martín Álvarez Casio, Secretario del Comité de Transparencia; y en su calidad de vocales L.C. Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería; Ingeniero Arturo Torres Luna, Titular del órgano Interno de Control; C. Citlally Xeloi Oliva Catruiña, Regidora y Presidenta del Comité de Transparencia; a efecto de tratar los asuntos inherentes a este Comité de Transparencia, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- VERIFICACION LEGAL DEL QUORUM.
- 3.- INSTALACION LEGAL DE LA SESION
- 4.- ANALISIS, DISCUSION Y ACUERDOS.
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- **LISTA DE ASISTENCIA.-** Lic. Argelia Jetzilah Aragón Galván en su carácter de Síndico Municipal y Presidenta del Comité de Transparencia. **PRESENTE.** Lic. Martín Álvarez Casio en su carácter de Secretario de Gobierno y Secretario del Comité de Transparencia. **PRESENTE.** C.P Silvia Eugenia Hernández Márquez en su carácter de Directora de Finanzas y Vocal del Comité de transparencia. **PRESENTE.** Ing. Arturo Torres Luna en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control y Vocal del Comité de Transparencia. **PRESENTE.** Lic. Citlally Xeloi Oliva Castruina en su carácter de Regidora y Presidenta de la Comisión de Transparencia. y Vocal del Comité de transparencia. **PRESENTE.** Lic Heli Teohua Carrillo Tostado Titular de la Unidad de Transparencia y Oficial de Protección de Datos Personales en su Carácter de Invitado al Comité de Transparencia. **PRESENTE. SECRETARIO.-** Se cuenta con **seis** asistencias, por lo tanto existe Quorum legal para sesionar.

Siguiendo con el punto número **dos**, se procede a dar lectura al orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación del mismo.



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024



3.- Análisis, Discusión y Aprobación de la respuesta de la denuncia del Número de Expediente IZAI-DIOT-080/2023, presentada por el recurrente **C. LEO**, de fecha veinte de febrero del presente año, en el cuál se deriva la **propuesta de versión pública de los documentos correspondientes al ejercicio fiscal 2021** que consisten en licencia de construcción, recibo de pago de impuesto predial, solicitud de alineamiento y número oficial, constancia de compatibilidad urbanística y ficha de integración de obra de las siguientes personas morales: SERVICIOS Y EQUIPO TOPO, S.A. DE C.V.; HEMA MATERIALES, FERRETERIA Y CONSTRUCCION; MC CONSTRUCCIONES Y MATERIALES DEL CENTRO – NORTE, S.A. DE C.V.; EDIFICACIONES XIMA S. DE R.L. DE C.V.; GRUPO CONSTRUCTOR PLATA, S.A. DE C.V.; VAZLO COMERCIAL, S.A. DE C.V.

Así mismo, la **propuesta de versión pública de los documentos correspondientes al ejercicio fiscal 2022** que consisten en licencia de construcción, recibo de pago de impuesto predial, solicitud de alineamiento y número oficial, constancia de compatibilidad urbanística y ficha de integración de obra de las siguientes personas morales: FIDEICOMISO OPSIMEX 4594; CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.; y del GRUPO CONSTRUCTOR PLATA, S.A. DE C.V. licencia de construcción, recibo de pago de impuesto predial, solicitud de alineamiento y número oficial, constancia de compatibilidad urbanística, ficha de integración de obra y listado de lotes.

4.- Clausura de la Sesión.

Síndico Municipal.- Se informa que por **UNANIMIDAD** de votos, se aprueba el orden del día, en sus términos.

En el desahogo del **tercer Punto** del orden del día que es **Análisis, discusión y en su caso aprobación**, de la denuncia del Número de Expediente IZAI-DIOT-080/2023, presentada por el recurrente **C. LEO**, de fecha veinte de febrero del presente año, en el cuál se deriva la **propuesta de versión pública de los documentos correspondientes al ejercicio fiscal 2021** que consisten en licencia de construcción, recibo de pago de impuesto predial, solicitud de alineamiento y número oficial, constancia de compatibilidad urbanística y ficha de integración de obra de las siguientes personas morales: SERVICIOS Y EQUIPO TOPO, S.A. DE C.V.; HEMA MATERIALES, FERRETERIA Y CONSTRUCCION; MC CONSTRUCCIONES Y MATERIALES DEL CENTRO – NORTE, S.A. DE C.V.; EDIFICACIONES XIMA S. DE R.L. DE C.V.; GRUPO CONSTRUCTOR PLATA, S.A. DE C.V.; VAZLO COMERCIAL, S.A. DE C.V.

Así mismo, la **propuesta de versión pública de los documentos correspondientes al ejercicio fiscal 2022** que consisten en licencia de construcción, recibo de pago de impuesto predial, solicitud de alineamiento y número oficial, constancia de compatibilidad urbanística y ficha de integración de obra de las siguientes personas morales: FIDEICOMISO OPSIMEX 4594; CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.; y del GRUPO CONSTRUCTOR PLATA, S.A. DE C.V. licencia de construcción, recibo de pago de impuesto predial, solicitud de alineamiento y número oficial, constancia de compatibilidad urbanística, ficha de integración de obra y listado de lotes.





H. AYUNTAMIENTO
2021-2024



Una vez analizado y discutido, el documento en mención se emite el siguiente **ACUERDO**:

SE HARA LA CARGA DE INFORMACIÓN A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA EN SU VERSIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE IZAI DIOT-080/2023, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA TESTDATA

A continuación, pasamos al **CUARTO** punto que es **Clausura de la Sesión.-** No existiendo más manifestaciones que realizar, siendo las diez treinta y cuatro horas de la fecha citada con antelación, se da por concluida la presente acta de sesión extraordinaria del comité de transparencia del H. Ayuntamiento de Fresnillo, firmando al calce, las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Lic. Argelia Jetzrah Aragón Galván
Síndico Municipal

Lic. Martín Álvarez Casio
Secretario de Gobierno

C.P. Silvia Eugenia Hernández Márquez
Directora de Finanzas

Ing. Arturo Torres Luna
Titular del Órgano Interno de Control

C. Citlally Xeloi Oliva Castruita
Regidora, Presidenta de la Comisión de Transparencia.

Lic. Lic. Heli Teohua Carrillo Tostado
Titular de la Unidad de Transparencia y
Oficial de Protección de Datos Personales.

Ing. Sergio Octavio Araiza Esparza
Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

